



DECRETO N° **0103**  
NEUQUÉN, **22 ENE 2001**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 12579-M-2000, caratulado: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN -SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS- TRAMITA CONTRATACIÓN ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN B° CONFLUENCIA URBANA"**, y el proyecto de decreto obrante a fs. R 359; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 el Director General de Obras Públicas Municipales y Delegadas remite nota a la señora Subsecretaria de Obras Públicas, fundamentando la necesidad de realizar la contratación de los Proyectos Ejecutivos para contar con el correspondiente Pliego de Obra y poder así, licitar la misma;

Que a fojas 1 la señora Subsecretaria de Obras Públicas presta conformidad a lo expresado y autoriza el llamado a licitación del **ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN B° CONFLUENCIA URBANA**;

Que de fojas 2 a R-62 luce el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la contratación del estudio y proyecto aludido;

Que a fs.R-56, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, luce la estimación oficial de los honorarios profesionales y gastos de \$ 35.040,00 y el plazo de ejecución de los trabajos en 75 días corridos;

Que a fs.R-59/R-60 luce modelo de contrato a suscribirse entre el profesional adjudicatario y la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. R-61 consta Planilla Anexo A con los cómputos de calles a proyectar;

Que en consecuencia debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar el **ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN B° CONFLUENCIA URBANA**, y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que a fs.63 y 64 lucen las invitaciones realizadas a cinco (5) ///  
///2°.....



...2º/III  
profesionales para la cotización del Concurso de Precios SEO N° 20/00;

Que a fs. 70 consta Acta de Apertura donde se recibieron cuatro (4) sobres propuestas cotizando solamente tres (3) de ellos, siendo la cotización más baja la presentada por el Ingº RICARDO JAVIER CARRIL, por un monto de \$ 26.235,00;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar reúne los requisitos establecidos en el Artículo 30º) de la Ley N° 53 y las fijadas en el apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que a fs. R 361 la Subsecretaría de Obras Públicas remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Despacho para su tramitación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones** obrante de fojas 2 a ----- R-62 del Expediente SEO N° 12579-M-00, para contratar la ejecución del proyecto: **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Bº CONFLUENCIA URBANA"**, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, con un plazo de ejecución previsto en setenta y cinco (75) días corridos.-

**Artículo 2º) ADJUDICAR el Concurso de Precios SEO N° 20/00**, correspondiente a la contratación de los trabajos: **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Bº CONFLUENCIA URBANA"**, a favor de la Empresa **INGº RICARDO JAVIER CARRIL**, quien cotizó por menor precio, en la suma de **PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 26.235,00)**.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía**, previa intervención de ----- la Contaduría Municipal, contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º), con cargo a la Partida: **////////// III3º...**

...3°///

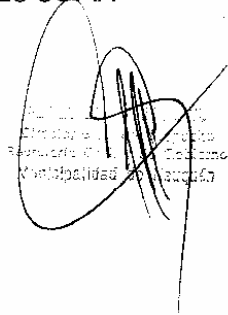
1A1332171-112 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental  
y de Obras y Servicios Públicos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad. dese al Centro  
----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///mh.-

ES COPIA



Ministerio de Economía y Gestión Urbana y Ambiental  
Dirección de Asesoría y Asistencia Técnica  
Subsecretaría de Asesoría y Asistencia Técnica



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-